

# **INNOVACIÓN DOCENTE EN DERECHO CONSTITUCIONAL: LA EXPERIENCIA DEL PROYECTO DERECHO Y CONSTITUCIÓN EN LA UNED**

**BOUZAS MENDES, Ricardo Esteban**

*Personal con contrato predoctoral*

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

*[rbouzasm@der.uned.es](mailto:rbouzasm@der.uned.es)*

*<https://orcid.org/0000-0002-3131-0656>*

## **Cómo citar/Citation**

Bouzas Mendes, Ricardo Esteban (2025).

*Innovación docente en Derecho Constitucional: la experiencia del proyecto “Derecho y Constitución” en la UNED.*

*Docencia y Derecho, n.º 25, págs. 19-36*

## **RESUMEN:**

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) representa un modelo único en el panorama académico internacional por su apuesta por la educación a distancia mediada tecnológicamente. Este artículo presenta, en primer lugar, una introducción al modelo educativo de la UNED, contextualizando su origen, evolución, metodología y adaptación a la era digital. En segundo lugar, describe y analiza el proyecto de innovación docente «Derecho y Constitución», una experiencia concreta de transformación metodológica y tecnológica en la docencia del Derecho Constitucional. Se muestra cómo este proyecto se alinea con los principios metodológicos de la UNED y ofrece propuestas extrapolables a otras disciplinas académicas.

**PALABRAS CLAVE:** UNED, educación a distancia, innovación docente, Derecho Constitucional, metodologías activas

# PEDAGOGICAL INNOVATION IN CONSTITUTIONAL LAW: THE CASE OF THE “DERECHO Y CONSTITUCIÓN” PROJECT AT UNED

## ABSTRACT:

The Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) represents a unique model in the international academic landscape due to its approach to technology-mediated distance education. This article first presents an introduction to UNED's educational model, contextualizing its origin, evolution, methodology, and adaptation to the digital era. It then describes and analyzes the Derecho y Constitución teaching innovation project, a concrete experience of methodological and technological transformation in the teaching of Constitutional Law. The paper demonstrates how this project aligns with UNED's methodological principles and offers transferable and adaptable strategies that can be applied across other academic disciplines.

**KEYWORDS:** UNED, distance education, teaching innovation, Constitutional Law, active methodologies

*Fecha de recepción: 01-06-2025  
Fecha de aceptación: 10-07-2025*

## SUMARIO

**1. LA UNED ANTE LOS DESAFÍOS DE LA ERA DIGITAL. 2. EL MODELO EDUCATIVO DE LA UNED. 3. EL PROYECTO DERECHO Y CONSTITUCIÓN.** 3.1. Origen y evolución. 3.2. Recursos didácticos. 3.3. Organización temática. 3.4. Transferibilidad del modelo. **4. IMPACTO Y EVALUACIÓN.** 4.1. Valoración del estudiantado. 4.2. Repercusiones docentes. 4.3. Líneas de mejora. **5. CONCLUSIONES. 6. BIBLIOGRAFÍA.**

## 1. LA UNED ANTE LOS DESAFÍOS DE LA ERA DIGITAL

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) representa una institución singular en el conjunto del sistema universitario español e internacional. Fundada en 1972 mediante el Decreto 2310/1972, de 18 de agosto, como respuesta a las necesidades de democratización del acceso a la educación superior, su nacimiento marcó un antes y un después en la forma de entender la docencia universitaria en España<sup>1</sup>. Inspirada en las experiencias otros modelos europeos de enseñanza abierta, la UNED apostó desde el inicio por un enfoque metodológico centrado en la educación a distancia, entendido no como un modelo residual, sino como una alternativa sólida, rigurosa y estructurada para el acceso a la universidad.

En sus más de cinco décadas de existencia, la UNED ha articulado una propuesta pedagógica propia, sustentada en principios como la igualdad de oportunidades, la flexibilidad del aprendizaje, la autonomía del estudiantado y el aprovechamiento progresivo de las tecnologías de la información y la comunicación. Frente a los modelos tradicionales de docencia universitaria, fuertemente presenciales y basados en metodologías menos adaptables a la diversidad del alumnado, la UNED apostó por una modalidad abierta, no presencial, que favorece la elección personalizada de materiales, ritmos y formatos de estudio. Esta estructura ha resultado especialmente valiosa para quienes compaginan los estudios con responsabilidades laborales o familiares, así como para el estudiantado con discapacidad, al ofrecer recursos accesibles y adaptaciones que permiten una participación plena y autónoma. Esta vocación inclusiva ha sido una de sus señas de identidad más relevantes y se ha visto reforzada con el paso del tiempo.

En cuanto a su estructura organizativa, la UNED se articula en torno a una sede central en Madrid —donde se ubican los departamentos, institutos de investigación, órganos de gobierno, y facultades— y una red extensa y descentralizada de más de 60 Centros Asociados distribuidos por todo el Estado

---

<sup>1</sup> GARCÍA ARETIO, Lorenzo, “La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de España”, *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, núm. 9(1-2), 2006, pp. 17-51

español, así como en distintas ciudades del extranjero<sup>2</sup>. Esta red permite una atención personalizada al estudiantado, facilitando tutorías presenciales, actividades complementarias, exámenes y servicios de orientación académica y tecnológica. Cada centro se configura como un nodo de proximidad que articula la conexión entre el modelo centralizado y la realidad territorial del alumnado<sup>3</sup>.

La metodología de enseñanza se ha basado históricamente en la combinación de materiales impresos (libros de texto, cuadernos de prácticas, guías didácticas) con recursos audiovisuales producidos por la propia universidad, como vídeos y programas de radio y televisión. Desde sus primeros años, la UNED hizo un uso estratégico de los medios de comunicación públicos (como Radio Nacional de España o Televisión Española) para la difusión de contenidos educativos, lo cual constituyó una novedad pedagógica en su momento y sentó las bases para lo que hoy se conoce como educación mediada tecnológicamente<sup>4</sup>.

Con el desarrollo de Internet y la expansión de las tecnologías digitales, la UNED ha sabido adaptarse a los nuevos entornos de aprendizaje virtual. Ya en los años noventa incorporó plataformas como WebCT, y posteriormente integró entornos virtuales de aprendizaje como aLF y, más recientemente, Ágora, desarrollado por OPENMLS sobre la base de Moodle. Estas plataformas permiten el acceso a contenidos, la participación en foros, la entrega de tareas, la realización de test de autoevaluación y una comunicación fluida entre estudiantes, tutores y profesores responsables. Gracias a ellas, ha sido posible una transformación metodológica progresiva, con la integración de recursos digitales, materiales interactivos, herramientas colaborativas y sistemas de evaluación formativa.

La dimensión digital de la UNED no se limita únicamente al uso de plataformas, sino que se extiende a una estrategia institucional orientada a la innovación educativa. La universidad cuenta con unidades específicas dedicadas al diseño instruccional, la producción audiovisual, el desarrollo de recursos didácticos accesibles y el impulso de proyectos de innovación docente mediante convocatorias anuales. Esta orientación ha permitido que la UNED no solo se mantenga actualizada, sino que lidere en muchos aspectos la transformación pedagógica en el ámbito de la educación superior a distancia<sup>5</sup>.

En este sentido, la UNED ha desarrollado un ecosistema propio de medios digitales educativos, entre los que destaca de forma muy especial el Canal UNED, plataforma institucional de contenido audiovisual que reúne más de 54.000 vídeos

<sup>2</sup> UNED, “Localización de las distintas facultades, sedes y centros asociados”, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2025.

<https://www.uned.es/universidad/inicio/informacion/localizacion.html> (consulta: 31 de mayo de 2025).

<sup>3</sup> UNED, *Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2010.

<http://portal.uned.es/pls/portal/url/ITEM/5C7438949BEEC531E050660A34704AA2> (consulta: 31 de mayo de 2025).

<sup>4</sup> UNED MEDIA, “Centro de Medios Audiovisuales de la Universidad a Distancia”, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2025.

<https://www.uned.es/universidad/inicio/en/unidad/unedmedia.html> (consulta: 31 de mayo de 2025).

<sup>5</sup> UNED, “Proyectos de innovación docente”, Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED), Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2025.

<https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/IUED/innovacion/proyectos-innovacion.html> (consulta: 31 de mayo de 2025).

y 22.000 horas de programación<sup>6</sup>. A través de este canal, se difunden desde hace décadas programas de televisión educativa, clases magistrales, series documentales y recursos para la formación permanente. Este canal, concebido no solo como archivo de contenidos, sino como espacio vivo de producción pedagógica, colabora estrechamente con facultades, centros asociados y servicios técnicos de la universidad. Además, es una herramienta fundamental en proyectos docentes como Derecho y Constitución, al facilitar la grabación, edición y difusión de vídeos didácticos que complementan el aprendizaje autónomo del estudiantado.

Gracias a este modelo integral, la UNED no solo ha logrado sostener su proyecto educativo en el tiempo, sino que ha consolidado una red tecnológica y humana que permite responder de forma eficaz a los desafíos contemporáneos de la educación superior, manteniendo un equilibrio entre tradición académica y renovación metodológica.

Cabe destacar, además, el perfil particular del estudiantado de la UNED. Se trata mayoritariamente de personas adultas, con una media de edad superior a la de las universidades presenciales, muchas de ellas con responsabilidades laborales y familiares. Este rasgo condiciona y, al mismo tiempo, enriquece la experiencia de aprendizaje, ya que exige una metodología adaptada a las necesidades de flexibilidad, autonomía y autoorganización del tiempo. En este sentido, la UNED ha generado una cultura institucional de apoyo al aprendizaje adulto, con estrategias específicas de tutorización, orientación y acompañamiento a lo largo del itinerario formativo.

La UNED, con más de 8.000 estudiantes con discapacidad matriculados en sus enseñanzas oficiales, ha consolidado un modelo institucional de inclusión educativa que combina recursos tecnológicos accesibles, atención personalizada y medidas específicas de adaptación curricular. A través de la Oficina UNIDIS, la universidad ofrece apoyo individualizado, adaptación de materiales didácticos, ampliación de tiempos en los exámenes, formatos alternativos para pruebas presenciales y digitales, así como coordinación con los equipos docentes y los Centros Asociados para garantizar una experiencia académica plena y equitativa. Esta estructura no solo facilita el acceso, sino que sitúa la accesibilidad como principio organizativo central en el modelo pedagógico de la universidad<sup>7</sup>.

La vocación de servicio público y la apuesta por la equidad educativa han permitido que la UNED se convierta en la universidad con mayor número de estudiantes matriculados de España y en una de las mayores de Europa, no solo en volumen, sino en diversidad y alcance geográfico. Su modelo ha sido extrapolado y observado desde otras universidades y administraciones educativas, y ha contribuido de forma decisiva a la democratización del conocimiento en la sociedad contemporánea.

En definitiva, la UNED ha logrado posicionarse como un actor clave en el sistema universitario gracias a su capacidad de adaptación, su apuesta constante por la innovación pedagógica y su compromiso con una educación de calidad, accesible

<sup>6</sup> UNED, “Canal UNED. Contenidos audiovisuales universitarios”, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2025. <https://canal.uned.es/> (consulta: 31 de mayo de 2025).

<sup>7</sup> UNED, UNIDIS. Oficina de Atención a Universitarios con Discapacidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2025.

<https://www.uned.es/universidad/inicio/vida-universitaria/unidis.html> (Consulta: 24 de junio de 2025)

y centrada en las necesidades del estudiantado. Es en este ecosistema, marcado por la virtualidad, la diversidad y el rigor académico, donde nacen y se desarrollan proyectos como Derecho y Constitución, ejemplo paradigmático de renovación metodológica en el ámbito jurídico.

## **2. EL PROYECTO "DERECHO Y CONSTITUCIÓN": UNA APUESTA POR LA INNOVACIÓN METODOLÓGICA**

El proyecto Derecho y Constitución nace en el marco de una reflexión profunda sobre los retos pedagógicos que plantea la enseñanza del Derecho Constitucional en entornos no presenciales<sup>8</sup>. El Derecho Constitucional, por su contenido técnico y su dimensión crítica, requiere de un enfoque docente que combine el rigor teórico con estrategias didácticas adaptadas a un estudiantado diverso, autónomo y geográficamente disperso. Frente a los métodos tradicionales centrados exclusivamente en el estudio del manual o la exposición magistral, surge la necesidad de generar nuevas formas de mediación pedagógica que acerquen el conocimiento jurídico a la experiencia del alumnado y estimulen su participación activa.

En este contexto, el proyecto Derecho y Constitución se plantea como una iniciativa de innovación docente promovida por profesorado de la Facultad de Derecho de la UNED —principalmente desde los Departamentos de Derecho Constitucional y Derecho Político— con el objetivo de renovar las metodologías utilizadas en la enseñanza de esta asignatura clave. Su finalidad es doble: por un lado, ofrecer contenidos actualizados, accesibles y pedagógicamente atractivos sobre los distintos bloques temáticos del programa; y por otro, generar una comunidad académica virtual en la que estudiantes y docentes puedan interactuar de forma dinámica, participativa y continuada.

El proyecto comenzó a desarrollarse en 2022 mediante la puesta en marcha del blog académico Derecho y Constitución, alojado en la red institucional de blogs de la UNED. Este espacio virtual funciona como un repositorio de contenidos complementarios, un espacio de reflexión crítica y un instrumento para fomentar la interacción entre el profesorado y el estudiantado. Desde su lanzamiento, el blog ha servido como plataforma central para la difusión de recursos multimedia, entradas temáticas, materiales de repaso y noticias jurídicas de actualidad vinculadas con los contenidos del curso.

En paralelo, y de forma coordinada, el proyecto ha sido objeto de distintas convocatorias de innovación docente promovidas por el Vicerrectorado de Digitalización e Innovación de la UNED. Estas convocatorias han permitido consolidar y ampliar progresivamente los recursos, el equipo docente implicado y las líneas metodológicas de la iniciativa:

- Curso 2022/2023: El proyecto toma forma bajo el título “Contenidos audiovisuales de Derecho Constitucional en la UNED”, coordinado por los profesores Javier Sierra Rodríguez y Fernando Reviriego Picón. Su objetivo inicial fue la producción de vídeos breves sobre temas fundamentales del

---

<sup>8</sup> DERECHO Y CONSTITUCIÓN, “Quiénes somos”, Blog Derecho y Constitución, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2025. <https://blogs.uned.es/derechoyconstitucion/quienes/> (consulta: 31 de mayo de 2025).

programa, disponibles en el blog y alojados en el Canal UNED. Esta primera fase se centró en el uso del lenguaje audiovisual como vehículo pedagógico principal, apostando por la claridad expositiva y la conexión directa con el estudiantado.

- Curso 2023/2024: En una segunda fase, el proyecto se amplía con el título “Infografías y videoclases para la enseñanza del Derecho Constitucional”, bajo la coordinación de Carlos Fernández Esquer. En esta etapa se introducen nuevos formatos gráficos como las infografías, mapas conceptuales y materiales visuales complementarios que ayudan a reforzar los contenidos de los manuales y a facilitar su comprensión. También se perfecciona la calidad técnica de los vídeos y se incorpora el diseño pedagógico como parte esencial de su producción.
- Curso 2024/2025: El proyecto alcanza su madurez con la propuesta “Claves del Derecho Constitucional”, nuevamente coordinada por Javier Sierra Rodríguez. Esta nueva etapa supone la consolidación de una metodología integral, en la que se articulan de forma coherente diversos formatos (vídeos, infografías, textos, test interactivos, podcast, entradas de blog) y se incorporan criterios pedagógicos avanzados. El proyecto ya no es solo un repositorio de materiales, sino un espacio de aprendizaje estructurado y completo, integrado plenamente en la dinámica académica de la asignatura.

La evolución del proyecto no ha sido únicamente cuantitativa, en términos de recursos o número de participantes, sino también cualitativa, en cuanto a la mejora constante del enfoque pedagógico, el diseño de los contenidos y la respuesta a las necesidades del alumnado. Esta progresión ha sido posible gracias a un trabajo colectivo sostenido, interdisciplinar y comprometido con la excelencia docente.

Actualmente, el equipo promotor del proyecto está compuesto por más de una veintena de docentes e investigadores de distintas generaciones, perfiles académicos y trayectorias profesionales. A los impulsores iniciales se han sumado especialistas como Pedro Tenorio Sánchez, Carlos Vidal Prado, María Salvador Martínez, Antonia Navas Castillo, Daniel Capodiferro Cubero, Leyre Burguera Ameave, Jorge Alguacil González-Auriolés, Blanca Cid Villagrasa, Salvador Rodríguez Artacho, Jorge Portocarrero Quispe, Lluís Subiela Escat, Ana Caparrós Gadea, Susana Duro Carrión y Ricardo Esteban Bouzas Mendes, entre otros. Esta pluralidad ha Enriquecido el contenido del proyecto y ha permitido abordar los distintos temas del programa con una mirada experta, colaborativa y complementaria.

El carácter participativo y horizontal del proyecto también se refleja en la forma en que se diseñan y producen los materiales: cada docente contribuye desde su especialidad y experiencia, se promueve la revisión cruzada de contenidos, y se aprovechan las herramientas digitales disponibles (Canva, OBS Studio, Audacity, Moodle, Canal UNED, entre otras) para garantizar la calidad, accesibilidad y claridad de los productos finales.

En suma, Derecho y Constitución constituye una experiencia ejemplar de innovación docente en el contexto universitario de educación a distancia, basada en la colaboración, el compromiso con la mejora de la enseñanza y la integración inteligente de las tecnologías al servicio del aprendizaje.

### **3. RECURSOS, FORMATOS Y TEMÁTICAS DEL PROYECTO DERECHO Y CONSTITUCIÓN**

Uno de los elementos más distintivos y valiosos del proyecto Derecho y Constitución es su concepción pedagógica integral, que se concreta en una cuidada selección de recursos didácticos, una notable diversidad de formatos de aprendizaje y una ordenación temática coherente con los planes de estudio de las asignaturas de Derecho Constitucional impartidas en la UNED<sup>9</sup>. Este apartado ofrece una panorámica detallada de los recursos desarrollados, su utilidad didáctica, los formatos empleados y la arquitectura temática del proyecto, con especial atención a su impacto en la experiencia educativa del alumnado.

#### **3.1 Recursos y materiales didácticos: hacia una enseñanza multiformato**

En el contexto de la enseñanza universitaria a distancia, la variedad y la adecuación de los materiales de aprendizaje son factores determinantes para el éxito formativo. Derecho y Constitución ha partido de esta premisa para diseñar un conjunto de recursos que aborden los contenidos del Derecho Constitucional desde múltiples ángulos, adaptándose a distintos estilos cognitivos, niveles de competencia y circunstancias personales del estudiantado.

Los principales recursos generados en el marco del proyecto son los siguientes:

- **Vídeos explicativos:** Constituyen la columna vertebral de la iniciativa. Elaborados con criterios pedagógicos específicos, tienen una duración breve (generalmente entre 5 y 15 minutos), lo que facilita su visualización por parte del alumnado en contextos de movilidad o estudio fragmentado. Los vídeos abordan temas fundamentales del programa, explicados con claridad, apoyados en esquemas, ejemplos o referencias normativas. Su grabación y edición se realiza en colaboración con el Canal UNED, lo que garantiza estándares técnicos de alta calidad. Estos materiales no solo transmiten conocimiento, sino que humanizan la relación docente-estudiante, al establecer un canal más directo, cercano y emocional.
- **Infografías y mapas conceptuales:** Se trata de materiales gráficos que condensan la información jurídica en esquemas visuales, facilitando la comprensión global de instituciones complejas, relaciones entre normas, estructuras del Estado o procedimientos parlamentarios. Han sido elaboradas mediante herramientas digitales como Canva, y su función es tanto explicativa como memorística, ya que ayudan a organizar el conocimiento de manera espacial y estructurada.
- **Test interactivos:** Constituyen una herramienta fundamental para la autoevaluación y el aprendizaje activo. Permiten al estudiante comprobar su nivel de comprensión, identificar errores frecuentes y reforzar los conceptos clave a través de la retroalimentación inmediata. En algunos casos, estos test están integrados en las plataformas educativas; en otros, se presentan como materiales descargables o integrados en entradas del blog.

---

<sup>9</sup> DERECHO Y CONSTITUCIÓN, “Recursos audiovisuales”, Blog Derecho y Constitución, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2025. <https://blogs.uned.es/derechoyconstitucion/recursos-audiovisuales/> (consulta: 31 de mayo de 2025).

- Textos de apoyo y entradas de blog: Complementan los contenidos audiovisuales y gráficos con explicaciones más desarrolladas, comentarios normativos o jurisprudenciales, análisis de actualidad constitucional y reflexiones metodológicas. Las entradas del blog Derecho y Constitución han sido cuidadosamente redactadas por el profesorado del proyecto y están organizadas de manera temática, accesibles libremente para cualquier estudiante o persona interesada.
- Materiales sonoros y podcast: Aunque en menor proporción, también se han desarrollado algunos materiales en formato audio, orientados al refuerzo del aprendizaje mediante la escucha en contextos cotidianos. Este tipo de recurso es especialmente útil para estudiantes que compatibilizan el estudio con otras actividades y valoran la posibilidad de aprender mientras realizan tareas diarias.

Este enfoque multiformato responde a una concepción inclusiva de la educación, que reconoce la diversidad del estudiantado y busca reducir barreras de acceso, comprensión o motivación. Además, favorece el aprendizaje activo y la autonomía, elementos clave en el modelo pedagógico de la UNED.

### 3.2 Ordenación temática: una arquitectura pedagógica coherente

El proyecto Derecho y Constitución no se limita a ofrecer materiales sueltos o aislados, sino que se estructura a partir de una cuidadosa planificación temática que se alinea con los contenidos oficiales del plan de estudios de las asignaturas de Derecho Constitucional impartidas en la UNED. Esta ordenación temática constituye uno de los pilares metodológicos del proyecto, pues permite a los y las estudiantes avanzar de forma lógica, comprensiva y progresiva a través del conjunto de conocimientos que configuran el Derecho Público y Constitucional contemporáneo<sup>10</sup>.

La organización por bloques temáticos facilita una visión estructurada del temario, al tiempo que permite acceder a materiales concretos según el punto del programa que se esté estudiando en cada momento. Cada bloque está compuesto por una variedad de recursos complementarios —vídeos, infografías, textos explicativos, test interactivos y entradas de blog— que se combinan entre sí para facilitar tanto el aprendizaje autónomo como el repaso de los contenidos.

El primer bloque, dedicado a la Historia constitucional y al proceso de reforma de la Constitución, ofrece una panorámica clara del desarrollo histórico del constitucionalismo español, desde sus orígenes liberales hasta el diseño del Estado democrático de Derecho vigente en la actualidad. Los vídeos explicativos y los esquemas gráficos en este apartado ayudan a comprender las rupturas y continuidades en la evolución constitucional española, el papel de los distintos régimen políticos, los hitos parlamentarios, y los debates sobre la reforma de la Constitución como mecanismo de adaptación jurídica a nuevas demandas sociales y políticas.

---

<sup>10</sup> DERECHO Y CONSTITUCIÓN, “Recursos audiovisuales”, Blog Derecho y Constitución, UNED, 2023. <https://blogs.uned.es/derechoyconstitucion/recursos-audiovisuales/> (consulta: 31 de mayo de 2025).

El segundo bloque, centrado en el Estado de Derecho, la forma de gobierno y la Jefatura del Estado, examina los principios básicos de la organización constitucional: la separación de poderes, los modelos de gobierno (parlamentarismo, presidencialismo) y la posición singular del Rey como jefe del Estado. Los recursos empleados en esta parte permiten ilustrar las características de estos conceptos a través de ejemplos comparados, representaciones visuales de las relaciones institucionales y explicaciones claras sobre los fundamentos jurídicos de la monarquía parlamentaria.

El tercer bloque, dedicado al Gobierno y a la Administración, aborda la estructura y competencias del poder ejecutivo, así como las herramientas normativas de las que dispone (como los decretos leyes y los decretos legislativos). Las infografías, junto con los vídeos breves, presentan con claridad el funcionamiento del ejecutivo, las normas que lo rigen y los límites constitucionales a su actuación, facilitando así la comprensión de materias habitualmente técnicas y complejas.

El cuarto bloque, sobre el Parlamento y el procedimiento legislativo, ofrece una visión completa de la organización y funciones de las Cortes Generales. Se abordan aspectos como la composición de las cámaras, sus órganos de funcionamiento interno, y las fases del procedimiento legislativo. A través de materiales audiovisuales, gráficos explicativos y ejemplos prácticos, el estudiantado puede entender mejor el papel del poder legislativo y sus dinámicas internas.

El quinto bloque trata sobre las relaciones entre el Gobierno y el Parlamento. Se examinan figuras clave como la investidura, la moción de censura, la cuestión de confianza y los mecanismos de control parlamentario. En este caso, los test y materiales interactivos permiten a los estudiantes consolidar conceptos y aplicar lo aprendido mediante la resolución de supuestos prácticos o preguntas tipo test, integradas con retroalimentación explicativa.

El sexto bloque, centrado en elecciones y participación política, analiza los sistemas electorales, los procedimientos de convocatoria, los instrumentos de participación directa (como el referéndum), así como cuestiones vinculadas con la representación política y la igualdad de género en el ámbito electoral. Las infografías y vídeos de este bloque presentan modelos de sistemas electorales, comparan fórmulas de reparto de escaños y contextualizan sentencias relevantes que han afectado a la legislación electoral.

El séptimo bloque, que trata del Poder Judicial y del Tribunal Constitucional, presenta los órganos de la jurisdicción ordinaria y constitucional, su composición, funciones y relaciones con los demás poderes del Estado. Los recursos pedagógicos ayudan a visualizar los mecanismos de garantía de la Constitución, con especial atención al control de constitucionalidad de las leyes y a la independencia judicial. Se emplean esquemas visuales y comentarios de jurisprudencia que ilustran cómo operan estos órganos en la práctica.

El octavo bloque profundiza en la organización territorial del Estado, abordando la estructura autonómica, el papel de los Estatutos de Autonomía, las competencias de las comunidades autónomas y los mecanismos de cooperación y coordinación intergubernamental. El uso de mapas conceptuales y vídeos explicativos permite representar gráficamente las relaciones territoriales y la

distribución competencial, facilitando el estudio de una de las partes más densas del programa.

El noveno bloque se centra en la teoría general de los derechos fundamentales, incluyendo los principios que los sustentan, su eficacia jurídica, las garantías constitucionales y su desarrollo legislativo. En este apartado, los recursos textuales y audiovisuales permiten ilustrar la evolución doctrinal, la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y los debates actuales sobre el alcance de los derechos en contextos sociales cambiantes.

El décimo bloque complementa el anterior mediante el análisis individualizado de los principales derechos y libertades reconocidos en la Constitución, como el derecho a la igualdad, la vida, la libertad de expresión, la educación, la huelga, o la participación política. Cada derecho se presenta mediante explicaciones claras, materiales gráficos, y en muchos casos, referencias a sentencias emblemáticas que han definido su interpretación constitucional. Esta parte es especialmente útil para preparar exámenes y oposiciones, al ofrecer contenidos organizados y explicados con precisión.

El undécimo bloque, dedicado a la Unión Europea y al Derecho comunitario, explica el funcionamiento de las instituciones europeas, su interacción con el ordenamiento español y los mecanismos de participación ciudadana en el ámbito comunitario. Los recursos multimedia ayudan a comprender el marco jurídico supranacional en el que se inserta el Derecho constitucional español, reforzando así una visión global del sistema jurídico.

Por último, el duodécimo bloque examina la protección internacional de los derechos humanos, con especial énfasis en las declaraciones universales, los organismos internacionales y los tribunales como el TEDH o la Corte Penal Internacional. Este enfoque ofrece una perspectiva comparada que enriquece el aprendizaje y sitúa al estudiantado ante los grandes debates del constitucionalismo global.

En conjunto, esta arquitectura temática y metodológica proporciona al estudiantado un entorno de aprendizaje completo, dinámico y accesible. La coherencia en la estructura, la diversidad en los formatos y la claridad de los contenidos permiten abordar con éxito una materia tan densa como el Derecho Constitucional en el marco de la educación a distancia, superando las dificultades tradicionales mediante recursos adaptados al contexto virtual.

### 3.3 Un modelo transferible de estructura pedagógica

Uno de los aspectos más significativos del proyecto Derecho y Constitución es su potencial de transferencia a otros contextos docentes y disciplinas académicas. Su diseño no responde únicamente a la especificidad del Derecho Constitucional como materia, sino que se enmarca dentro de un modelo pedagógico general que, apuesta por la renovación metodológica, la combinación de formatos y la incorporación de herramientas digitales al proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, el proyecto puede entenderse no solo como una experiencia exitosa en una asignatura concreta, sino como un referente extrapolable a otros ámbitos del conocimiento, tanto en el campo del Derecho como en las Ciencias Sociales, Humanidades e incluso disciplinas técnicas.

El modelo implementado parte de unos principios fundamentales que lo dotan de coherencia, eficacia y adaptabilidad:

- Interdisciplinariedad en la producción de contenidos: El equipo docente del proyecto ha sido constituido desde el inicio por profesorado de distintas áreas de conocimiento, con trayectorias y perfiles diversos. Esta riqueza de miradas ha permitido abordar los contenidos no desde una lógica puramente jurídica o doctrinal, sino desde una perspectiva transversal, que incorpora elementos históricos, políticos, institucionales, sociológicos, comunicativos y pedagógicos. Este enfoque es aplicable a cualquier área universitaria que busque enriquecer sus contenidos a través de aportes multidisciplinares.
- Diversidad de formatos como respuesta a la pluralidad del estudiantado: El uso de recursos audiovisuales, materiales gráficos, textos breves, podcast, test interactivos o entradas de blog permite responder a las distintas formas en que el alumnado se relaciona con el conocimiento. Este principio metodológico parte del reconocimiento de que no todos los estudiantes aprenden igual, y que la educación inclusiva debe ofrecer múltiples puertas de acceso a los contenidos. En consecuencia, el modelo puede ser adaptado con facilidad a otras asignaturas que tengan que abordar contenidos extensos o complejos, ofreciendo materiales complementarios que faciliten su comprensión y aplicación.
- Flexibilidad y modularidad de los contenidos: Cada unidad temática del proyecto está diseñada como un módulo autónomo, lo que permite su uso independiente o su combinación con otros materiales según las necesidades pedagógicas del curso. Esta modularidad facilita la reutilización de recursos en distintos niveles (Grado, Máster, cursos de extensión universitaria) o en programas formativos con distintos públicos (estudiantes, profesionales, opositores, ciudadanía interesada). Esta característica lo convierte en un recurso útil para el aprendizaje formal y no formal.
- Accesibilidad y apertura del conocimiento: La mayoría de los contenidos generados por el proyecto se han publicado en acceso abierto a través del blog institucional Derecho y Constitución y del Canal UNED. Esta decisión responde a una filosofía educativa basada en la democratización del saber y el compromiso con el conocimiento como bien común. En un entorno cada vez más digitalizado y condicionado por el acceso desigual a los recursos, la opción por la apertura representa una apuesta ética y política en favor de una universidad inclusiva, al servicio de la sociedad.
- Integración de tecnologías de bajo coste y alto impacto: El uso de herramientas como Canva para la elaboración de infografías, OBS Studio para la grabación de vídeos, Audacity para la edición de sonido, y Moodle para la integración de contenidos en plataformas oficiales, demuestra que la innovación no requiere necesariamente grandes inversiones tecnológicas, sino una planificación didáctica inteligente, creatividad docente y formación continua. Este modelo es, por tanto, extrapolable en contextos con recursos limitados, lo que lo hace especialmente valioso para universidades públicas y programas de formación a distancia en entornos con menos dotación presupuestaria.
- Evaluación continua y mejora iterativa: El proyecto ha incorporado mecanismos de evaluación tanto cualitativos como cuantitativos: encuestas de satisfacción, análisis del uso de los recursos, revisiones entre pares y

reflexión pedagógica compartida. Esta evaluación constante ha permitido mejorar progresivamente los materiales, incorporar sugerencias del alumnado y adaptar los contenidos a los cambios normativos, institucionales y sociales. Este componente de mejora continua forma parte esencial del modelo y constituye una garantía de sostenibilidad a largo plazo.

- Fomento del trabajo colaborativo docente: La creación, revisión y difusión de los materiales se ha realizado siempre desde una lógica de cooperación, en la que distintos miembros del equipo aportan sus conocimientos y habilidades específicas. Esta forma de trabajo fortalece los vínculos entre profesorado, estimula la innovación y genera una comunidad docente que trasciende el marco individual de la asignatura. Este modelo puede ser aplicable por otros departamentos universitarios interesados en romper con la lógica de comportamientos estancos y avanzar hacia redes docentes más abiertas y dinámicas.

En conjunto, puede afirmarse que Derecho y Constitución no es únicamente un proyecto puntual o una colección de materiales digitales, sino una experiencia articulada en torno a una filosofía docente transformadora, que apuesta por poner al estudiantado en el centro del proceso educativo, emplear las tecnologías de forma pedagógica y construir una enseñanza jurídica más cercana, comprensible y significativa.

La aplicabilidad de este modelo se extiende a numerosas asignaturas del Grado en Derecho (como Derecho Administrativo, Derecho Internacional Público o Derecho de la Unión Europea), así como a otras titulaciones en el ámbito de las Ciencias Políticas, la Historia, la Sociología o incluso la Filosofía del Derecho. Además, resulta especialmente útil para los cursos transversales que buscan fomentar la formación en competencias ciudadanas, cultura constitucional, pensamiento crítico o habilidades argumentativas.

Por todo ello, Derecho y Constitución puede y debe ser considerado un ejemplo de buena práctica en el ámbito de la innovación pedagógica universitaria, no solo por los resultados obtenidos, sino por la solidez conceptual de su planteamiento, su apertura a la comunidad académica y su clara vocación de servicio público.

#### 4. EVALUACIÓN DEL IMPACTO Y POSIBILIDADES DE MEJORA

Todo proyecto de innovación docente debe acompañarse de un proceso constante de evaluación que permita conocer su impacto real, identificar aciertos, detectar carencias y proponer mejoras. En el caso del proyecto Derecho y Constitución, la evaluación ha sido un componente transversal desde sus inicios, entendida no como una fase final o administrativa, sino como una práctica continua de análisis reflexivo y mejora progresiva.

##### 4.1 Valoración por parte del estudiantado

Uno de los indicadores más relevantes del éxito del proyecto ha sido la excelente acogida por parte del alumnado de la UNED. Las opiniones manifestadas por los propios estudiantes en distintos contextos académicos reflejan una valoración muy positiva, lo que pone de relieve el impacto favorable que los recursos del proyecto han tenido en su experiencia de aprendizaje.

Los estudiantes destacan especialmente:

- La claridad expositiva de los vídeos breves, que les permiten repasar conceptos clave, reforzar su comprensión del temario y organizar mejor sus sesiones de estudio.
- La utilidad práctica de las infografías, test interactivos y materiales gráficos para repasar antes de los exámenes.
- La sensación de acompañamiento y cercanía generada por los recursos audiovisuales, que disminuyen la percepción de soledad académica propia de los modelos no presenciales.
- El carácter abierto y accesible de los contenidos, disponibles sin restricciones, incluso para estudiantes que no pertenecen formalmente a la UNED.

#### 4.2 Impacto en el equipo docente

El proyecto ha generado un efecto transformador en la cultura pedagógica del profesorado implicado. Lejos de limitarse a la producción de materiales, ha propiciado un espacio de trabajo colaborativo que fomenta el aprendizaje entre pares, la reflexión sobre la práctica docente y la experimentación metodológica. Esta dinámica ha repercutido positivamente en:

- La mejora de las competencias digitales docentes, especialmente en la creación de contenidos audiovisuales, edición de materiales gráficos y uso pedagógico de plataformas digitales.
- El desarrollo de una conciencia metodológica compartida, que ha facilitado la coordinación entre asignaturas, la revisión cruzada de recursos y el diálogo sobre enfoques pedagógicos eficaces.
- El fortalecimiento de una comunidad académica interdisciplinar, caracterizada por la horizontalidad, la diversidad generacional y la apertura a nuevas formas de enseñar y aprender.

Este impacto interno ha contribuido a consolidar una red de profesorado comprometido con la mejora de la docencia universitaria en entornos no presenciales, con capacidad para asumir nuevos retos y extender el modelo a otras áreas del conocimiento.

#### 4.3 Diagnóstico de retos y líneas de mejora

Aunque los resultados son indudablemente positivos, el proceso de evaluación ha permitido también identificar áreas en las que el proyecto puede seguir avanzando. Entre los principales retos destacan:

- La necesidad de consolidar un sistema de seguimiento más sistemático, que permita obtener datos cuantitativos y cualitativos más amplios sobre el uso efectivo de los recursos, su impacto en el rendimiento académico y su integración en las rutinas de estudio del alumnado.
- La importancia de diversificar aún más los formatos utilizados, incorporando en el futuro nuevas formas de comunicación educativa como podcasts temáticos, vídeos interactivos, materiales gamificados.

- Asimismo, resulta prioritario reforzar las líneas del proyecto Derecho y Constitución orientadas a la accesibilidad, en coherencia con la vocación inclusiva de la UNED y el elevado número de estudiantes con discapacidad matriculados en sus enseñanzas. La mejora continua de los materiales del proyecto —mediante la incorporación sistemática de subtítulos, la compatibilidad con lectores de pantalla, la adaptación de formatos y el diseño universal del aprendizaje— permitirá consolidar una propuesta metodológica que no solo garantice la equidad, sino que anticipe las necesidades de un estudiantado diverso, ampliando el impacto del proyecto desde una perspectiva de justicia educativa.
- El objetivo de fortalecer los espacios de interacción y retroalimentación, potenciando herramientas como los foros temáticos, encuestas abiertas y canales de participación directa del alumnado, para convertir la experiencia del proyecto en un proceso más bidireccional.
- La conveniencia de establecer mecanismos de formación y transferencia interna, que faciliten que otros docentes y departamentos puedan reproducir el modelo, adaptarlo a sus necesidades específicas y contribuir a una renovación pedagógica más amplia dentro de la universidad.

Estas líneas de mejora no deben entenderse como deficiencias, sino como oportunidades para continuar creciendo y consolidar el proyecto como una referencia estructural de innovación en la UNED.

#### 4.4 Reconocimiento institucional y proyección futura

El reconocimiento del proyecto dentro de la comunidad universitaria ha sido evidente. Las distintas fases han sido aprobadas en sucesivas convocatorias institucionales de innovación docente de la UNED, y sus resultados han sido presentados en seminarios, jornadas y congresos especializados en innovación educativa y enseñanza del Derecho.

En este sentido, Derecho y Constitución ha dejado de ser una iniciativa puntual para convertirse en un espacio docente consolidado, con continuidad, identidad propia y capacidad de impacto más allá de los límites formales de una asignatura concreta.

Su proyección futura se orienta hacia la ampliación de materiales, la mejora técnica de los recursos ya disponibles, la integración de nuevas temáticas de actualidad constitucional y la cooperación con otros proyectos universitarios que comparten los mismos principios pedagógicos.

### 5. CONCLUSIONES

El proyecto Derecho y Constitución representa una experiencia ejemplar de innovación pedagógica en el contexto de la educación superior a distancia, totalmente alineada con los principios y objetivos que inspiran la misión institucional de la UNED. Su diseño, implementación y evaluación evidencian una voluntad clara de transformación metodológica, compromiso con la calidad educativa y apuesta por un modelo docente centrado en el estudiantado, en la accesibilidad del conocimiento y en la excelencia académica adaptada a los retos del siglo XXI.

A través de una metodología flexible, recursos multiformato y una arquitectura temática rigurosamente planificada, el proyecto ha demostrado que es posible —y necesario— actualizar la enseñanza del Derecho Constitucional en entornos no presenciales sin renunciar al rigor, a la profundidad teórica ni al sentido crítico. De hecho, uno de sus principales logros es haber sabido combinar claridad pedagógica y compromiso institucional con una notable capacidad de adaptación a los distintos ritmos, perfiles y circunstancias del estudiantado de la UNED.

Ahora bien, el valor de Derecho y Constitución no se limita al impacto generado en una asignatura concreta ni al entorno de una universidad específica. Una de las conclusiones más relevantes de este trabajo es que tanto la concepción general del proyecto como los materiales elaborados, los formatos empleados y el modelo organizativo que lo sustenta resultan fácilmente transferibles a otras áreas de conocimiento afines. No se trata de una propuesta cerrada, sino de una experiencia abierta, adaptable y aplicable, que puede implementarse —con las adaptaciones metodológicas pertinentes— en distintas facultades, departamentos o titulaciones.

Este carácter transferible se explica por varias razones:

- En primer lugar, porque el modelo metodológico en el que se basa —aprendizaje autónomo guiado, recursos accesibles, formatos breves y variados, apoyo visual y audiovisual— es perfectamente compatible con los principios del Espacio Europeo de Educación Superior y con los enfoques pedagógicos que están adoptando, progresivamente, la mayoría de las universidades públicas y privadas en España.
- En segundo lugar, porque muchos de los materiales elaborados en el marco del proyecto son reutilizables como objetos de aprendizaje universales, aplicables no solo al Derecho Constitucional, sino también a otras disciplinas afines (Ciencia Política, Historia del Derecho, Derecho Administrativo, Derecho de la Unión Europea, Sociología Jurídica, etc.). Al estar publicados en acceso abierto y contar con licencias que permiten su uso académico, estos materiales pueden formar parte de repositorios institucionales, guías docentes, plataformas virtuales o cursos de formación transversal.
- En tercer lugar, porque el espíritu del proyecto —basado en el trabajo colaborativo, el aprovechamiento pedagógico de la tecnología, el diálogo intergeneracional entre docentes y la apertura a la sociedad— encarna una concepción de la universidad como servicio público al conocimiento y a la ciudadanía, absolutamente alineada con la vocación de transformación social que debe guiar a las instituciones académicas en el siglo XXI.

Esta dimensión pública y compartida adquiere aún más sentido si se tiene en cuenta que la UNED es una universidad estatal, sostenida por recursos públicos, bajo el principio y mandato constitucional de acceso universal al conocimiento. En tanto que institución pública, la UNED no pertenece solo a quienes trabajan o estudian en ella, sino al conjunto de la sociedad española. Es, en última instancia, patrimonio colectivo de todos y todas. Por tanto, las buenas prácticas que emergen en su seno, como el caso del proyecto Derecho y Constitución, deben ser comprendidas, valoradas y difundidas como parte de un esfuerzo común por mejorar la calidad y la equidad del sistema universitario en su conjunto.

Este principio de “responsabilidad compartida” también implica una obligación ética para las instituciones y sus profesionales: toda innovación educativa significativa que haya sido posible gracias a la inversión pública debe retornar al espacio común en forma de conocimiento abierto, recursos reutilizables, modelos exportables y experiencias transferibles. Derecho y Constitución ha asumido completamente esta lógica, al compartir sus materiales en abierto, presentar sus resultados en espacios académicos, e invitar a otros docentes e instituciones a colaborar, adaptarlo o integrarlo en sus propias iniciativas.

En un momento histórico en que la universidad pública enfrenta múltiples desafíos —desde la digitalización acelerada hasta las crecientes demandas de inclusión, pasando por la necesidad de renovar sus estructuras y metodologías—, proyectos como este demuestran que es posible innovar con recursos limitados, colaborar entre generaciones, enseñar con herramientas sencillas pero efectivas y, sobre todo, construir conocimiento con sentido público, orientado al bien común.

En definitiva, Derecho y Constitución no es solo un ejemplo de innovación docente en Derecho Constitucional, sino una muestra de cómo puede construirse universidad desde dentro: con inteligencia pedagógica, vocación de servicio, compromiso institucional y apertura hacia la sociedad. Su recorrido, su metodología y sus resultados lo convierten en una experiencia valiosa no solo para la UNED, sino para toda la comunidad universitaria española, que puede encontrar en este modelo inspiración, herramientas y orientación para sus propios procesos de transformación educativa.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- DERECHO Y CONSTITUCIÓN, “Quiénes somos”, Blog Derecho y Constitución, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2025. <https://blogs.uned.es/derechoyconstitucion/quienes/> (consulta: 31 de mayo de 2025).
- DERECHO Y CONSTITUCIÓN, “Recursos audiovisuales”, Blog Derecho y Constitución, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2025. <https://blogs.uned.es/derechoyconstitucion/recursos-audiovisuales/> (consulta: 31 de mayo de 2025).
- GARCÍA ARETIO, Lorenzo, “La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de España”, *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, núm. 9(1-2), 2006, pp. 17-51
- UNED MEDIA, “Centro de Medios Audiovisuales de la Universidad a Distancia”, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2025. <https://www.uned.es/universidad/inicio/en/unidad/unedmedia.html> (consulta: 31 de mayo de 2025).
- UNED, “Canal UNED. Contenidos audiovisuales universitarios”, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2025. <https://canal.uned.es/> (consulta: 31 de mayo de 2025).
- UNED, “Localización de las distintas facultades, sedes y centros asociados”, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2025. <https://www.uned.es/universidad/inicio/informacion/localizacion.html> (consulta: 31 de mayo de 2025).

-UNED, “Proyectos de innovación docente”, Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED), Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2025. <https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/IUED/innovacion/proyectos-innovacion.html> (consulta: 31 de mayo de 2025).

-UNED, *Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2010. <http://portal.uned.es/pls/portal/url/ITEM/5C7438949BEEC531E050660A34704AA2> (consulta: 31 de mayo de 2025).

-UNED, UNIDIS. Oficina de Atención a Universitarios con Discapacidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2025. <https://www.uned.es/universidad/inicio/vida-universitaria/unidis.html> (consulta: 24 de junio de 2025)